Meta 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Indicador 5.3.2: Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad

Información institucional

Organización (es):

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Conceptos y definiciones

Definición:

Proporción de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina se mide actualmente por la proporción de niñas de 15 a 19 años que han sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina.

Conceptos:

La mutilación/ablación genital femenina (MGF) se refiere a "todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones no médicas" (Organización Mundial de la Salud, Eliminación de la mutilación genital femenina: Declaración interinstitucional, OMS, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, ACNUDH, ACNUR, UNECA, UNESCO, PNUD, ONUSIDA, OMS, Ginebra, 2008, p.4)

Justificación:

La MGF es una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres. Existe una gran cantidad de literatura que documenta las consecuencias adversas para la salud de la MGF tanto a corto como a largo plazo. La práctica de la MGF es una manifestación directa de la desigualdad de género

La MGF está condenada por varios tratados y convenciones internacionales. Dado que la MGF se considera una práctica tradicional perjudicial para la salud de los niños y que, en la mayoría de los casos, se realiza en menores, viola la Convención sobre los Derechos del Niño. La legislación nacional existente en muchos países también incluye prohibiciones explícitas contra la MGF.

Comentarios y limitaciones:

Existen herramientas y mecanismos de recolección de datos que los países han implementado para monitorear la situación de este indicador. Los módulos utilizados para recopilar información sobre la situación de la circuncisión de las niñas de 0 a 14 años y de las mujeres de 15 a 49 años en las DHS y las MICS han sido totalmente armonizados.

Page: 1 of 4

Metodología

Método de cálculo:

Número de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido sometidas a la MGF dividido por el número total de niñas y mujeres de 15 a 49 años de la población multiplicado por 100.

Tratamiento de valores faltantes:

• A nivel de país:

Cuando faltan datos de un país por completo, UNICEF no publica ninguna estimación a nivel de país.

• A nivel regional y mundial:

Los agregados regionales sólo se publican cuando al menos el 50 por ciento de la población regional del grupo de edad pertinente está cubierta por los datos disponibles.

Agregados regionales:

Los agregados globales son medias ponderadas de todos los países con datos de prevalencia representativos a nivel nacional.

Fuentes de discrepancias:

Las estimaciones compiladas y presentadas a nivel mundial proceden directamente de los datos producidos a nivel nacional y no se ajustan ni se vuelven a calcular.

Métodos y directrices disponibles para los países para la recopilación de los datos a nivel nacional:

Los países recopilan datos sobre la MGF a través de encuestas de hogares, como MICS o Encuestas Demográficas y de Salud, que reciben apoyo de UNICEF. En algunos países, estos datos también se recopilan a través de otras encuestas nacionales de hogares.

Garantía de calidad:

UNICEF mantiene la base de datos mundial sobre MGF que se utiliza para los ODS y otros informes oficiales. Antes de la inclusión de cualquier observación en la base de datos, los coordinadores técnicos de la sede de UNICEF lo examinan para comprobar la coherencia y la calidad general de los datos. Esta revisión se basa en un conjunto de criterios objetivos para garantizar que solo se incluya en las bases de datos la información más reciente y fiable. Estos criterios incluyen lo siguiente: las fuentes de datos deben incluir la documentación adecuada; los valores de los datos deben ser representativos a nivel nacional de población; los datos se recopilan utilizando una metodología adecuada (por ejemplo, muestreo); los valores de datos se basan en una muestra suficientemente grande; los datos se ajustan a la definición del indicador estándar, incluidos el grupo de edad y los conceptos, en la medida de lo posible; los datos son plausibles con las tendencias y coherentes con estimaciones publicadas/reportadas previamente para el indicador.

A partir de 2018, UNICEF lleva a cabo una consulta anual con las autoridades gubernamentales sobre 10 de los indicadores de los ODS relacionados con la infancia en su función de custodio único o

Page: 2 of 4

conjunto, y en consonancia con su mandato mundial de supervisión y sus compromisos normativos para avanzar en la Agenda 2030 para la infancia. Esto incluye el indicador 5.3.2. A continuación se describen más detalles sobre el proceso de consulta por país.

Fuentes de datos

Descripción:

Las encuestas de hogares, como las MICS y las DHS apoyadas por UNICEF, han recogido datos sobre este indicador en los países de ingresos bajos y medios desde finales de la década de 1980. En algunos países, estos datos también se recogen a través de otras encuestas nacionales de hogares.

Proceso de recolección:

UNICEF lleva a cabo un amplio proceso consultivo de recopilación y evaluación de datos procedentes de fuentes nacionales con el fin de actualizar sus bases de datos mundiales sobre la situación de la infancia. Hasta 2017, el mecanismo que UNICEF utilizaba para colaborar con las autoridades nacionales en la garantía de la calidad de los datos y la comparabilidad internacional de los indicadores clave de relevancia para la infancia se conocía como Informe de Datos de País sobre los Indicadores para los Objetivos (CRING, por sus siglas en inglés).

A partir de 2018, UNICEF puso en marcha un nuevo proceso de consulta, con las autoridades nacionales de los países, sobre determinados indicadores mundiales de los ODS relacionados con la infancia que custodia o co-custodia para cumplir con las normas y directrices emergentes sobre los flujos de datos para la presentación de informes mundiales de los indicadores de los ODS, que ponen un fuerte énfasis en el rigor técnico, la propiedad del país y el uso de datos y estadísticas oficiales. En el proceso de consulta se solicitaron comentarios directamente a las Oficinas Nacionales de Estadística, así como a otros organismos gubernamentales responsables de las estadísticas oficiales, sobre la compilación de los indicadores, incluidas las fuentes de datos utilizadas, y la aplicación de definiciones, clasificaciones y metodologías acordadas internacionalmente a los datos de esa fuente. Una vez revisados, se pone a disposición de los países una respuesta sobre si se aceptan o no determinadas observaciones y, en caso contrario, las razones. Se pueden encontrar más detalles sobre el proceso de consulta en la nota orientativa.

Disponibilidad de datos

Actualmente se dispone de datos de prevalencia representativos a nivel nacional para 30 países de ingresos bajos y medianos

Desagregación:

Edad, ingresos, lugar de residencia, ubicación geográfica, etnia, educación

Calendario

Recolección de datos:

UNICEF llevará a cabo una consulta anual por países, probablemente entre diciembre y enero de cada año, para permitir la revisión y el procesamiento de la información recibida con el fin de cumplir con los plazos de presentación de informes sobre los ODS a nivel mundial.

Publicación de datos:

Marzo de 2019.

Proveedores de datos

Oficinas nacionales de estadística (en la mayoría de los casos)

Compiladores de datos

UNICEF

Referencias

URL:

https://data.unicef.org

Referencias:

https://data.unicef.org/topic/child-protection/female-genital-mutilation/

Page: 4 of 4